



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21220, 21228
684/21236, 21242

26/06/2017

51248, 51256
51264, 51270

AUTOR/A: PALOMO GARCÍA, Graciliano (GS); MONTES JORT, Félix (GS); LÓPEZ ÁGUEDA, Óscar (GS); IGLESIAS PARRA, María del Carmen (GS); GIL GARCÍA, Andrés (GS); FERNÁNDEZ BLANCO, José (GS); ÁLVAREZ VILLAZÁN, Emilio (GS); ALONSO JIMÉNEZ, Jesús Manuel (GS); ALDEA GÓMEZ, Rosa María (GS); LÓPEZ ALONSO, Rosa María (GS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Fomento no ha transferido ninguna cuantía de 2013 a 2016 a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el Programa para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas. La atribución para realizar la convocatoria para la selección de los proyectos recae, según establece el artículo 37.4 del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, en las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla. La Comunidad Autónoma de Castilla y León, hasta la fecha, ha optado por impulsar otros programas de ayudas en el marco de este Plan Estatal 2013-2016.

Madrid, 24 de julio de 2017